



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 352/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo III del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley.”*

Que, el artículo 160 numeral 7 de la Constitución Política del Estado que reconoce como atribución de la Cámara de Senadores *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al estado”*.

Que, el Centro Cultural Surimarca, de la Provincia Tomás Frías del Departamento de Potosí, que a lo largo de estos años han venido interpretando y demostrando nuestra música, nuestra cultura boliviana en diferentes escenarios de la República Argentina.

Que, el Centro Cultural Surimarca, de origen ancestral, es una agrupación representativa de la región del Altiplano Boliviano, que ha representado dignamente en varios eventos culturales a nivel regional, nacional e internacional, logrando grandes lauros y reconocimientos.

Que, el Centro Cultural Surimarca, viene participando en eventos patronales, culturales y familiares, manteniendo los objetivos claros para el grupo y por esta razón que está en marcha su Segundo Álbum.

Que, el Centro Cultural Surimarca, más conocido en el ámbito musical, como Grupo Autóctono Folclórico Surimarca, es la máxima expresión en la interpretación musical folklórica, por sus habilidades coreográficas siguen participando en muchas festividades y entradas folklóricas del territorio nacional e internacional.

Senador Proyectista: Hilarión Mamani Navarro.

POR TANTO:

El Pleno de la Cámara de Senadores en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, en uso de sus atribuciones específicas y de conformidad con el artículo 164 de su Reglamento General.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Centro Cultural Surimarca**, de la Provincia Tomás Frías del Departamento de Potosí, al conmemorarse sus treinta y tres años de vida institucional, por sus raíces indígenas, por su trayectoria, su contribución al arte musical y la preservación de la identidad cultural de raíces chicheñas en el Departamento de Potosí en favor del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES